

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2012.-

DECRETO N° 2.913/1 (MC).-

VISTO, la renuncia presentada por la señora Marta Alicia LAVANDEIRA, D.N.I. N° 10.925.957, al cargo de Sub-Interventora del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

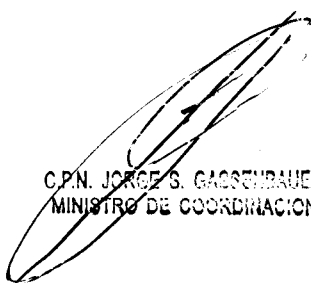
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Sub-Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, por la señora Marta Alicia LAVANDEIRA, D.N.I. N° 10.925.957, en atención a lo expresado precedentemente, agradeciéndosele los servicios prestados al Estado Provincial.-

ARTICULO 2°.- Dispónese el reintegro de la señora Marta Alicia Lavandeira, D.N.I. N° 10.925.957, al cargo Categoría 22, de la Planta de Personal Permanente, del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, del cual es titular.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

abn.-



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE COORDINACIÓN



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN